

**ACTA SESION ORDINARIA N° 34, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 02/NOVIEMBRE/2.009  
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza.; Ambrosio Ortiz Cartes; Patricio Merino Hermosilla.

Ausente: Srta. Concejala, Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval.

Se encuentran presente los Sres. Funcionarios Municipales: DAF., don Héctor Saldías Muñoz; DOM, don Cristian Gutiérrez Vallejos; DIDECO, don Erwin Hinojosa Cotal; Jefe DESAMU, don Luciano Sobrevía Gatica; SECPLAN, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Arnoldo Jiménez Venegas; quien en nombre de Dios y la Comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla Aprobación Acta N° 31; que fue anexada a citación.

Sr. Concejal Sepúlveda, hace presente que en referida acta reitera solicitud de los antecedentes de los concursos para proveer la dirección de Escuela Guillermina Drake, Marta Colvin y Liceo Claudio Arrau. Ya ha transcurrido el plazo legal que se tiene para responder ante un requerimiento de los Concejales y no ha tenido respuesta. Vuelve a reiterar la solicitud de requerimiento de los antecedentes señalados.

Sr. Concejal Quintana, solicita que la citación a reunión se la hagan llegar a su domicilio, que le llamen antes por teléfono.

Planteadas tales inquietudes, el acta es aprobada sin observaciones

Se da lectura a carta de fecha 15 de Octubre de 2.009, enviada por Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas del Porvenir; solicitando locomoción para transporte de los niños que están matriculados en Sala Cuna y Jardín Infantil individualizado precedentemente.

Sr. Alcalde, se tendrá que dejar para estudio. Se requiere de una movilización especial porque se trasladan prácticamente guaguas y ello implica una normativa legal que hay que cumplir.

Sra. Jefa DAEM, hace presente que el DAEM cancela locomoción para los alumnos que vienen a las Escuela de Chacayal y Porvenir de Cato y que vienen de Flores; indicando que si los niños que asisten a la Sala Cuna y/o Jardín Infantil lo hacen acompañados de sus madres, pueden tomar esta locomoción en forma gratuita.

**Se acuerda enviar respuesta en tal sentido a las solicitantes**

Se da lectura a carta de fecha 16 de Octubre de 2.009, enviada por Directorio Liga ANDABA Coihueco; solicita subvención municipal año 2.010, por un monto de \$ 3.200.000, equivalente a la entregada en el año 2009 y que beneficiará a diez Clubes que pertenecen a dicha entidad, y \$ 320.000.-para la Liga

**Se acuerda responder que se estudiará factibilidad durante el análisis del Presupuesto para el año 2.010 y dentro de las posibilidades de recursos disponibles.**

Se da lectura a Ord. N° 04, de fecha 22 de Octubre de 2.009, enviado por Consejo de Desarrollo del CESFAM, solicita materiales

Sr. Jefe DESAMU, indica que esta organización recibe fondos a través del Programa Promoción de la Salud, pero están destinados netamente a promoción. El Consejo no depende administrativamente del establecimiento de salud, ellos son parte de diferentes organizaciones.

Sr. Alcalde, indica que se deje para estudio del tema y que lo verá con departamento de Salud.

Se da lectura a carta de fecha 27 de Octubre de 2.009, enviada por Presidenta Centro General de Padres y Apoderados Escuela G-294 Benjamín Vicuña Mackenna, Coleal Norte Sra. Santa Teresa Urrutia Henríquez, solicita información si es efectivo que el próximo año posiblemente se suprimiría el curso combinado de 7° y 8° pues el Sr. Director le habría informado tal situación y que no manejaba razones o motivo para dicha decisión.

Sr. Alcalde, informa que en una reunión de Directores de Escuelas se les informó sobre medidas aprobadas, ocasión en que se dieron las razones de la determinación que obedecen a la escasez de matrícula es esos cursos.

El Sr. Director indicó que los apoderados van a sacar a sus hijos de esta Unidad Educativa para llevarlos a otras escuelas, a lo cual se le dijo que eso implicaba que tenían solución para estudiar si los padres son capaces de sacarlos y llevarlos a otras escuelas, el problema no es problema; porque dicen que se los llevan para la Comuna de Pinto, lo que significaría que esa oferta que existe en el sector no tiene tanta justificación, Cree que hay que darle una respuesta por escrito y las razones son netamente la matrícula que tienen esos cursos y está dentro del estudio de racionalización que se hizo del sistema.

**Se dará respuesta en tal sentido.**

Se da lectura a carta, enviada por el Comité de Allegados y Adelanto Villa O'Higgins de Niblinto, solicitando comodato de terreno cuyo destino es ser usado como área de equipamiento para juegos infantiles y realizar equipamiento en conjunto con el Municipio hace los juegos infantiles

Sr. Alcalde somete a votación el tema.

**Se acuerda comodato por un lapso de diez años de referido terreno.**

Se da lectura a carta de fecha 28 de Octubre de 2.009, enviada por don José Alejandro Oyarce Suazo; solicita arreglo de camino vecinal en el sector de Culenar, camino que une Los Coihues con el camino Roblería.

Sr. Alcalde, indica que se tendría que derivar a la DOM.

Sr. Director de Obras Municipales, informa haber conversado con Sra. en representación de los vecinos, pero dentro de la calendarización no podría ser para este año, porque se tiene muchos caminos pendientes.

**Se acuerda se realice una intervención de emergencia en los sectores más críticos y que se realice con aporte de los vecinos. Integrar a calendarización a posteriori.**

Se da lectura a Ord. N° 53, fechada en Cato en el mes de Octubre de 2.009, enviada por el Sr. Director de la Escuela El Porvenir de Cato, solicita aporte para gira de estudios de 8vo. Año a la ciudad de Talcahuano, consistente en \$ 200.000.-

Sra. Jefa DAEM informa que este tipo de gastos se puede financiar con recursos SEP que tienen las escuelas.

**Se acuerda dar respuesta al Sr. Director de la Unidad Educativa, indicando que dicha gira puede ser financiada con Fondos Subvención Escolar Preferencial, por lo que se sugiere se invierta de estos fondos, considerando además que el Municipio no cuenta con disponibilidad presupuestaria para tal efecto.**

Se da lectura a carta de fecha 30 de Octubre de 2.009, enviada por Familia Vergara Valenzuela, informando malestar en atención a paciente postrado.

Sobre el mismo tema, postrados; se da lectura a carta fechada en Talquipén a 30 de Octubre de 2.009, dando a conocer la no atención a paciente postrado, Sra. Teresa Abarzua Arteaga.

Sr. Alcalde, señala que existe otro tema, la necesidad de que Salud informe cual es el alcance de los programas, porque tiene entendido que este programa nace con cierto compromiso de atenciones hacia los postrados, una cierta programación semanal, a veces también se produce estos desencuentros porque la gente no sabe que es lo que contempla el programa. Porque tiene entendido que no está diseñado para llamados, si no que es un diseño de cierta cantidad de atenciones programadas. Pero en todo caso hay que investigar quien está a cargo, cual es la situación para dar una respuesta como corresponde.

Agradece también, que se haga presente, porque sin que los usuarios hagan presente los reclamos no se tiene ninguna posibilidad de corregir o ver que pasa, para dar una respuesta.

Sr. Concejal Quintana, manifiesta que ello amerita una anotación de falta a los deberes tanto del Alcalde y de los Jefes hacia abajo, porque lo han reiterado y lo han dicho varias veces y resulta que ahora ya lo han tomado así como un chiste. Son Concejales para que van a venir al Concejo si nadie los va a escuchar, nadie va a tomar sus ideas, por lo tanto, él cree que en realidad se está fallando bastante, por lo tanto y en consecuencia él solicita al resto de los Honorables Concejales una anotación de demérito desde el Sr. Alcalde hacia abajo.

Sr. Alcalde, hace presente que está pendiente hacer una auditoría. Se tenía pendiente la contratación de lo que era Control Interno, y le va a pedir apoyo por ese tema. Cree que la auditoría se tiene que contratar en forma externa, cree que se tiene que cotizar en forma rápida para poder realizarla.

Señala además que se van hacer las investigaciones correspondiente a los casos señalados en las cartas de los vecinos.

Se da lectura a carta de fecha 29 de Octubre de 2.009, enviada por el Cuerpo de Bomberos de Coihueco, solicita subvención municipal año 2.010, por un monto de M\$ 12.000.-

Analizado el tema, se acuerda enviar respuesta que se estudiara factibilidad durante el análisis del Presupuesto Municipal para el año 2.010 y dentro de las posibilidades económicas, pues el Municipio debe concretar varios estudios para proyectos que vayan a satisfacer necesidades múltiples de la comunidad.

Se pasa al punto Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, presenta a Srta. Rosa Aguilera, de profesión Contador Auditor, que gano el Concurso Público de Directivo grado 9° E.M.S., que es genérico, pero se ha asignado la función de Control Interno. Ella lleva bastante tiempo en esta función en otras Municipalidades.

Srta. Rosa Aguilera, se presenta al Concejo.

Sr. Alcalde, informa respecto al paro de los Sres. Docentes, fueron tres las escuelas que participaron: Marta Colvin, El Embalse donde esta la Secretaria del Colegio de Profesores; Coleal Norte dos Profesores, y en los últimos días algunos Profesores de la Escuela de Talquipén.

Señala que hubo una reunión con la Sra. Jefa Provincial de Educación, donde se acordó que se van a aplicar descuentos a partir del 26 y 27. En la Comuna se aplicaron; esto fue comunicado en su momento a las escuelas donde estaban en Paro por la Deuda Histórica.

El día 28 de Octubre se normalizaron las clases y a la fecha solamente la Escuela El Embalse está en Paro, donde esta la dirigente que es la Secretaria del Colegio de Profesores.

Se termino el proceso de evaluación de los Docentes, en forma normal.

Sr. Concejal Olave manifiesta que los acuerdos que se puedan tomar a nivel comunal, no está en contra de eso, pero quiere recordar, que aquí hay primero un reconocimiento a nivel nacional tanto del Gobierno como de la Comisión Tripartita en donde se tomaron acuerdos que hoy día están siendo desconocidos, por lo tanto, la movilización es a nivel nacional y es legitima, y cree que todas las presiones es una practica antisindical que es totalmente fuera de todo derecho del trabajador de cobrar y defender lo que es propio, es decir, el gobierno tiene una deuda pendiente y eso lo ha dicho desde Arica a Tierra del Fuego todo el mundo, o sea todo el mundo plantea que aquí hay una deuda.

Agrega que hoy día los Alcaldes de todo el país han hecho declaraciones públicas, y por eso que esta pendiente una mesa de trabajo entre esta tarde y mañana, y el cree que aquí ellos deberían primero esperar una negociación, porque o si no entonces el Colegio de Profesores no tendría ninguna razón de existir, las movilizaciones no tendrían ninguna razón de ser y si hay que hacer cambios entonces habría que hacerlos a nivel nacional, y él cree que habría que pensar entonces, en preparar y que a lo mejor a corto plazo se puede

lograr, pero hoy día hacer un cambio radical de lo que es un planteamiento educacional no es como pegar un plumazo y decir ya yo cambio esto y se arreglo todo el problema, por lo tanto llama a la cordura en todo sentido y que escuchen primer los planteamientos legítimos y luego tomar una decisión, porque a lo mejor podrían tomar una decisión muy apresurada y equivocadamente. Y lo otro, vuelve a repetir, aquí hay un derecho adquirido.

Sr. Concejal Ortiz hace presente que el Concejal Olave en tema de los docentes debiera abstenerse de opinar, por cuanto es parte interesada y estaría infringiendo la norma establecida en el artículo N° 89 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Concejal Quintana, plantea la necesidad de hacer una investigación de que porque en la Escuela Marta Colvin, de porque no se les dio la alimentación a los niños, en los días de Paro Docente.

Sr. Alcalde, indica que se solicita información respecto si se entregó alimentación a los alumnos de las escuelas que se sumaron al Paro.

Sr. Alcalde continúa con la Cuenta:

En el DIDECO están en ejecución los programas de autoconsumo que son con fondos de MIDEPLAN, que viene para las familias del Programa Puente.

Esta aprobado un proyecto de aplicación de la Ficha de Protección Social, para postular a la Pensión Básica solidaria.

Se dio inicio Al programa Vínculos, con Fondos de MIDEPLAN, para la atención de Adultos Mayores Vulnerables.

En relación a proyectos, informa:

1.- Cierro Vertedero Municipal sector Los Olivos, en ejecución (en respuesta a observaciones en SERPLAC.

2.- Pavimentación participativa: En ejecución: calle Lautaro; en preparación: calle General Lagos, Villa Nueva Ilusión Talquipén, Villa Los Guindos, Villa Las Araucarias.

Respecto a estas pavimentaciones hace presente que se esta incursionando en pavimentaciones participativas rurales en dos Comités como son Villa Ilusión de talquién y Comité de Villa Los Guindos que es del sector General Lagos.

3.- Proyectos seleccionados FNDR 2.009: Proyectos R.S.: Construcción pavimentación Eleuterio Ramírez tramo sur. Construcción pavimentación Sargento Aldea y Normalización electrificación domiciliaria

4.- Proyectos presentados FNDR 2.010: Construcción pavimentación: Calle Puente, calle Balmaceda, Caupolicán, calle Baquedano Norte, Construcción Piscina Municipal, Habilidad electrificación domiciliaria, Ampliación Consultorio General Rural

5.- Proyectos presentados circular 33: Adquisición camión recolector de residuos sólidos, Reposición camionetas municipales

6.- Proyectos aprobados FRIL 2.009: Construcción multicancha Villa Los Coihues-Coihueco, Instalación de señaléticas Coihueco Urbano- 2da. Etapa, Mejoramiento multicancha Club Deportivo "Coihueco".

7.- Proyectos FNDR en ejecución: Construcción pavimentación calle Baquedano y otras. En este tema hay que informar que se normaliza el pago pendiente a la empresa por M\$ 261.000.

8.- Iniciativas proyectos presentados DOH-APR: En ejecución: APR Tanilvoro, Chillinhué que incluye ampliación del servicio y En postulación: Frutillares (prefactibilidad), La Palma )prefactibilidad); Culenar (diseño) y Talquipén (ejecución)

Hace presente por otra parte, solicitud de poder adelantar la hora de Concejo, de tal manera de poder hacer un mayor ordenamiento; lo quiere plantear ahora, para ver la posibilidad de hacer la reunión a las 16:00 horas, de modo que si en algún momento se requiere información de alguna unidad, se esta dentro de la jornada de trabajo y se puede pedir.

Sr. Concejal Quintana, señala que lo ha estudiado y lo ha reestudiado; cree que la hora que se tiene para las reuniones está bien. El la dejaría a la hora que se tiene; no está de acuerdo en cambiar la hora de reunión.

Se pasa al tema: Informe Plan de Gestión y Aprobación, dicho punto es expuesto por Funcionaria del DAEM., Sra. Makarena Cabrera Benavides, de profesión Psicóloga, cuya exposición se agrega a final de acta.

#### **El Concejo aprueba Informe Plan de Gestión.**

Se pasa al tema Concurso de Salud.

Se expone que las bases ya son conocidas por la Comisión Salud de los Srs. Concejales y se han realizado las correcciones necesarias de acuerdo a la legalidad vigente.

#### **El Concejo aprueba las Bases del Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos de la Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal; que son para 13 cargos a saber :**

- 1 Enfermera (o), 22 horas, CESFAM. Coihueco
- 1 Enfermera (o), 44 horas, CESFAM. Coihueco
- 1 Asistente Social, 44 horas, CESFAM, Luis Montecinos
- 1 Kinesiólogo Categoría B 44 hrs. CESFAM Coihueco
- 3 TNS Enfermería, 44 horas CESFAM. Coihueco
- 1 Técnico Paramédico en enfermería CESFAM Coihueco
- 1 Administrativo 44 hrs. CESFAM Coihueco
- 1 Administrativo 44 Hrs. CESFAM Luis Montecinos
- 2 cargos Chofer 44 hrs. CESFAM Coihueco
- 1 cargo Chofer 44 hrs. CESFAM Luis Montecinos

Se da lectura a carta fechada en Coihueco en el mes de Noviembre de 2.009, enviada por Liliana Vásquez Shuman, solicita autorización para confeccionar un toldo en las afueras del local PUNTO COME, ubicado en Av. Prat N° 1320, de la ciudad de

Coihueco; para atención de sus clientes, con las siguientes dimensiones: 2 mts. de ancho por 6 mts. de largo, piso de cemento, estructura metálica, señal reflectante, barras de seguridad hacia la calle.

Sr. Alcalde, señala que se envió la solicitud a DOM. para que emita informe, cree que en la medida que no entorpezca la circulación podría ser, como transitoriamente en el verano.

Sr. Alcalde agradece asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión a las 21.10 horas.

**GML/ncb.-**